

Moción de Orden del Día N° **J3305**



MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República, **MATILDE FERNÁNDEZ FLOREZ**, representante por la región Cusco, miembro del Grupo Parlamentario Somos Perú, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO AL DISTRITO DE MARAS, PROVINCIA DE URUBAMBA Y REGION DE CUSCO, POR EL ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN POLITICA

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Maras de la provincia de Urubamba y región Cusco, fue creado mediante Ley Transitoria del 02 de enero de 1857, durante el gobierno del Presidente Ramón Castilla y Marquesado en cumplimiento al Acuerdo de la Convención Nacional de 1856¹.

Que, el distrito de Maras es uno de los siete distritos de la provincia de Urubamba, ubicada en la región del Cusco, siendo su capital la ciudad de Maras, su territorio se extiende en 131.85 km² a una altitud de 3,385 m.s.n.m tiene una población aproximada de 5,900 habitantes².

Que, uno de los atractivos turísticos del distrito de Maras es el grupo arqueológico de Moray el cual tiene su origen en el idioma quechua que significa territorio ocupado desde tiempos remotos; también presume que Moray proviene del nombre de la papa deshidratada conocida como la 'moraya' (chuño blanco)³.

Que, otro de los atractivos turísticos del distrito de Maras son las Salineras de Maras, estas son minas de sal y su explotación es tan antigua como el Tahuantinsuyo, están ubicadas en la ladera del cerro, las salineras, en forma de terrazas o andenes, son llenadas por agua subterránea que baja por la quebrada, la leyenda cuenta que las aguas saladas que brotan de la montaña son las lágrimas de Ayar Cachi⁴.

Que, siendo una fecha de gran importancia y celebración para todos los habitantes del distrito de Maras el Parlamento Nacional les expresa su efusivo saludo y reconocimiento por los esfuerzos logrados en pro de su desarrollo.

POR TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Artículo Primero. - Expresar su efusivo saludo y reconocimiento al distrito de Maras, provincia de Urubamba, región Cusco, al conmemorarse el 02 de enero de 2021, su Centésimo Sexagésimo Cuarto (164) Aniversario de Creación Política y hace votos para que este distrito emergente, continúe por la senda del progreso y desarrollo.

Artículo Segundo. - Transcribir la presente Moción de Saludo al señor **Miguel Abal Anchari** alcalde de la Municipalidad Distrital de Maras, quien se servirá hacer extensivo a la plana de regidores, personal administrativo, autoridades políticas, civiles, militares, religiosas y población en general.

Lima, 07 de diciembre de 2020



Mg. Matilde Fernández Florez
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

¹ <http://www.munisansebastian.gob.pe/web/transparencia/creacion-municipalidad.pdf>

² https://infogob.jne.gob.pe/localidad/peru/cusco/urubamba/maras_procesos-electorales_TaiovVoaz2FIM

³ <https://www.boletomachupicchu.com/complejo-arqueologico-moray/>

⁴ <https://www.perurail.com/es/blog/el-misterio-de-la-salineras-de-maras/>

RU: 5646JS

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 11 de diciembre de 2020

Tramitada de conformidad con el acuerdo del Consejo Directivo N° 014-2003-2004/CONSEJO-CR, de fecha 12 de agosto del 2003; al archivo.



HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA